



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1503/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00041574-6/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Tomás Lodeiro, en su carácter de Subsecretario de Seguridad Comunal y Orden Público dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la CABA, solicita la adscripción de Mariana Barrionuevo a partir del 1° de enero de 2016 y por el término de un (1.-) año.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 4331/2025, que Mariana Barrionuevo reviste el cargo de Secretaria Administrativa y como Jefa de Departamento del Departamento de Prensa y Difusión, conforme Res. Presidencia N° 855/2022. Se solicita su adscripción a la Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la CABA, a partir del 1° de enero de 2026 y por el término de un (1.-) año.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a Mariana Barrionuevo (Legajo N° 8572) a la Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público dependiente de la Secretaría de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Seguridad del Ministerio de Seguridad de la CABA, a partir del 1º de enero de 2026, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Prensa y Difusión, a la Subsecretaría de Seguridad Comunal y Orden Público dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la CABA, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1503/2025